

20.ª Demarcación— quedaron establecidas con un total de 62 Ingenieros (de ellos 5 Consejeros, 10 Jefes y 47 Subalternos), 38 Ayudantes y 20 Delineantes.  
 Posteriormente, y por Orden ministerial de 24 de julio de 1962, fueron reorganizados los Servicios Centrales de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.  
 Igualmente, por Decreto de 11 de julio de 1963 se reorganizaron los Servicios Provinciales de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos.

Ante la necesidad de adaptar las plantillas existentes a la nueva organización, lo que puede realizarse sin aumento de aquellas.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—El estado adjunto a la Orden ministerial de 27 de marzo de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de abril siguiente), en lo relativo a los Servicios de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas quedará como sigue:

Dirección General de Puertos y Señales Marítimas	Ingenieros			Ayudantes o Sobrestantes	Delineantes
	Consejeros	Jefes	Subalternos		
Servicios Centrales		7	19	8	2
Inspección General 15.ª Demarcación	1		1		
Inspección General 16.ª Demarcación	1		1		
Inspección General 17.ª Demarcación	1		1		
Inspección General 18.ª Demarcación	1		1		
Inspección General 19.ª Demarcación	1		1		
Comisión Administrativa de Grupos de Puertos:					
Oficina Central		4	2	3	2
Grupo Puertos Guipúzcoa			1	1	1
» » Vizcaya			1	1	1
» » Santander			1	1	1
» » Asturias			1	2	
» » Lugo			1	1	1
» » Coruña (Norte)			1	1	1
» » Coruña (Sur)			1	1	1
» » Pontevedra			1	1	1
» » Huelva			1	1	1
» » Cádiz-Málaga			1	2	
» » Granada-Almería			1	2	1
» » Murcia			1	1	
» » Alicante			1	2	1
» » Valencia			1	1	1
» » Castellón			1	1	
» » Barcelona-Tarragona			1	2	1
» » Gerona			1	1	1
» » Baleares			1	3	1
» » Tenerife			1	1	1
» » Gran Canaria			1	1	1
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>11</b>	<b>46</b>	<b>38</b>	<b>20</b>

Segundo.—Se faculta a la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas para señalar la residencia al personal de cada Grupo de Puertos dentro del ámbito territorial del mismo, así como para fijar la residencia a los Ingenieros subalternos, Ayudantes y Delineantes de las Oficinas Centrales de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, todos los cuales podrán ser destinados a cualquier Servicio de la Comisión en atención a las necesidades de cada momento.  
 Tercero.—Se declaran a amortizar las siguientes plazas de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos:

Ingeniero Jefe de la Sección de Maquinaria.  
 Ingeniero Director del Grupo Isla de Ibiza.  
 Ingenieros auxiliares de los Grupos de Guipúzcoa, La Coruña (Norte) y Barcelona-Gerona.  
 Una plaza de Ayudante en las Oficinas Centrales y otra en cada uno de los Grupos de Vizcaya, Santander, La Coruña (Norte) y Málaga.  
 Una plaza de Delineante del Grupo Isla de Ibiza y otra en el de Alicante.

Cuarto.—Las plazas de nueva creación no podrán ser cubiertas en tanto no se produzcan las necesarias amortizaciones, de manera que en cualquier caso, en el conjunto de los Servicios de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas el número total de plazas cubiertas no podrá exceder del de las existentes en esta plantilla.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a V. I. muchos años.  
 Madrid, 5 de agosto de 1963.

VIGON

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

**RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del «Proyecto modificado de precios del nuevo proyecto de saneamiento de Alborache (Valencia)» a «Sociedad Ibérica de Construcciones y Obras Públicas, Sociedad Anónima».**

Este Ministerio con fecha de hoy ha resuelto adjudicar definitivamente la segunda subasta de las obras del «Proyecto modificado de precios del nuevo proyecto de saneamiento de Alborache (Valencia)» a «Sociedad Ibérica de Construcciones y Obras

Públicas, S. A.», en la cantidad de 1.840.481 pesetas, que representa el coeficiente 0,97912863 respecto al presupuesto de contrata de 1.879.713,18 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de agosto de 1963.—El Director general, F. Briones.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

**RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Modificado de precios del de encauzamiento del río Deva en Panes, Ayuntamiento de Peñamellera (Oviedo)» a Herederos de Vicente Llaneza González.**

Este Ministerio con fecha de hoy ha resuelto adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Modificado de precios del de encauzamiento del río Deva en Panes, Ayuntamiento de Peñamellera (Oviedo)», a Herederos de Vicente Llaneza González en la cantidad de 1.913.189 pesetas, que representa el coeficiente 0,98 respecto al presupuesto de contrata de 1.952.234,46 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de agosto de 1963.—El Director general, F. Briones.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Norte de España.

**RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Encauzamiento y cobertura del río Clamores (Segovia)» a don Antonio Julián López Parras.**

Este Ministerio con fecha de hoy ha resuelto adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Encauzamiento y cobertura del río Clamores (Segovia)» a don Antonio Julián López Parras en la cantidad de 5.990.000 pesetas que representa el